

RES. DECECO N° 153.12  
EXPEDIENTES N° 6031/12  
Salta, 28 MAR 2012

**VISTO:** La nota presenta por la srta. Nancy Graciela Aparicio, DNI N° 18.020.072 mediante la cual solicita cursar en carácter de alumna vocacional la Asignatura "DERECHO III MODULO I" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el artículo N° 40, del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, introduce la figura de alumnos vocacionales y establece que "son aquellos que, basándose en el libre acceso a los centros de enseñanza y con el sólo objeto de adquirir conocimientos, asisten a clases en la Universidad Nacional de Salta".

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la srta. Nancy Graciela Aparicio, DNI N° 18.020.072, a **cursar como alumna vocacional la asignatura Derecho III Módulo I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER**, a la peticionante, a la Dirección General Académica a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

*cec*

*[Firma]*  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



*[Firma]*  
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO